



**En Intervención conjunta con Fiscalía de Familia y PNP**  
**CUSCO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE LA PRESENCIA DE**  
**MENORES DE EDAD LABORANDO EN TIENDA COMERCIAL**  
**Nota de Prensa N°250/OCII/DP/2015**

- ***Situación tendría la permisividad de la directora de la Aldea Infantil de Quillabamba, donde se encuentran internados los menores.***
- ***Menores fueron trasladados a las oficinas de la Fiscalía de Familia.***

Tras una intervención realizada en conjunto con la Fiscalía de Familia y la Policía Nacional del Perú (PNP), la Defensoría del Pueblo advirtió que dos menores de edad venían trabajando en una tienda comercial, cuyo propietario sería el esposo de la directora de la Aldea Infantil de Quillabamba (Cusco). Por ello, la institución recomendó al Gobierno Regional determinar y sancionar a los responsables de estas irregularidades e infracciones que ponen en peligro a esta población vulnerable.

Comisionados de la Oficina Defensorial de Cusco recibieron la alerta de esta situación que se vendría llevando a cabo con la permisividad de la directora del centro, lugar donde los menores de edad estarían internados. Por ello, en inspección con las autoridades mencionadas, se constató la problemática y se verificó que el propietario de la tienda era, en efecto, el esposo de la autoridad de la aldea infantil –la cual es una Unidad Operativa del Gobierno Regional de Cusco.

Tras la operación, el fiscal dispuso que los menores de edad sean trasladados a las oficinas de la Fiscalía de Familia para que pasen el registro médico legal y se les tome sus manifestaciones. Además, estaría disponiendo las diligencias correspondientes e investigaciones con notificación a las partes involucradas.

A su turno, la Defensoría del Pueblo recomendó a la Gerencia Regional de Desarrollo Social de Cusco conformar una comisión de investigación que determine las irregularidades y el grado de responsabilidad administrativa en el que habría incurrido la directora. Asimismo, concluida la investigación, establecer responsabilidad e imponer sanciones a los responsables de haber infringido las normas y deberes de protección de los menores de edad que se encuentran en la mencionada aldea infantil.

Por último, el jefe de la Oficina Defensorial de Cusco, Adolfo Ibarra Gonzales, reiteró la necesidad de continuar trabajando de manera interinstitucional a favor de un grupo altamente vulnerable como son los niños, niñas y adolescentes.

**Cusco, 19 de noviembre del 2015.**